



ORDENANZA N° 1533

**IMPONIENDO EL NOMBRE DE “JOSÉ GERVASIO ARTIGAS”
A LA TERMINAL DE ÓMNIBUS**

Concejo Deliberante, 27 de Agosto de 2015

VISTO:

Que mediante decreto del Poder Ejecutivo Nacional, se ha declarado el corriente año 2015, como el "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres.-

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso fue convocado por D. José Gervasio Artigas, siendo el mismo un importante antecedente de la declaración de independencia llevada a cabo en Tucumán el 9 de julio de 1816; reafirmando las bases para la organización republicana y federal de nuestro territorio. –

Que, la convocatoria de Artigas al Congreso lo fue para «tratar la organización política de los Pueblos Libres, el comercio interprovincial y con el extranjero, el papel de las comunidades indígenas en la economía de la confederación, la política agraria y la posibilidad de extender la Confederación al resto del ex-Virreinato del Río de la Plata». En este congreso, las provincias de Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Misiones, Santa Fe y la Provincia Oriental se declararon independientes «de todo poder extranjero», al tiempo que se invitó a las demás Provincias Unidas del Río de la Plata a sumarse a un sistema federal, ya que dicha declaración de independencia no era una declaración separatista del Río de la Plata.

Que, Artigas ratificó el uso de la bandera creada por Manuel Belgrano, añadiéndole un festón diagonal punzó, siendo el rojo punzó desde entonces el signo del federalismo en la Argentina, denominando a partir de ese momento Artigas a nuestra bandera como «el Pabellón de la Libertad». Siendo esta misma bandera la oficial de nuestra provincia.

Que es evidente que D. José Gervasio Artigas tuvo siempre una actuación destacada en las luchas independentistas y en el predominio de las

ideas republicanas y democráticas sobre las monárquicas por lo que resulta necesario brindar un merecido homenaje a quien tanto lucho por la Republica que hoy tenemos.-

Por todo ello

**EL CONCEJO DELIBERANTE de la MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA
sanciona con fuerza de
ORDENANZA**

ARTICULO 1º: Impóngase el nombre de **JOSE GERVASIO ARTIGAS** a la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Rosario del Tala.-

ARTICULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través de Obras y Servicios Públicos, se realice la señalización correspondiente en el edificio.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, etc. Dado, sellado y firmado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Rosario del Tala, en el día de la fecha.-

MATÍAS GARMENDIA GRIMAUX
Secretario
Concejo Deliberante

RAUL EDUARDO VELÁZQUEZ
Presidente
Concejo Deliberante